



SABER MÁS...

GUÍA PARA PROFESIONALES DEL ÁMBITO JUDICIAL-MARCO NORMATIVO

Índice

GUÍA PARA PROFESIONALES DEL ÁMBITO JUDICIAL	3
Marco normativo de garantía de derechos de acceso a la justicia	3
Derecho a entender y ser entendidas.....	3
Aplicación en procesos penales.....	4
Derechos de víctimas vulnerables.....	4

GUÍA PARA PROFESIONALES DEL ÁMBITO JUDICIAL

El grupo social ONCE junto con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid han creado la «Guía para profesionales del ámbito judicial en el acompañamiento a mujeres con discapacidad visual y sordoceguera»

Marco normativo de garantía de derechos de acceso a la justicia

En los procesos civiles de la **Ley 1/2000, de 7 de enero**, de Enjuiciamiento Civil (artículo 7 bis), se garantiza que las personas con discapacidad participen en igualdad de condiciones mediante las adaptaciones necesarias en comunicación, comprensión e interacción con el entorno.

Derecho a entender y ser entendidas

- Las **comunicaciones orales o escritas** se hacen en lenguaje claro, sencillo y accesible; si es necesario, también se informa a quien preste apoyo para su capacidad jurídica.
- Se **ofrece asistencia o apoyos** para expresarse, incluyendo interpretación en lenguas de signos reconocidas y medios para comunicación oral de personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas.
- Se permite un **profesional facilitador** experto para adaptar y ajustar lo necesario.
- Pueden estar **acompañadas** de una persona de su elección desde el primer contacto con autoridades o funcionarios.

Aplicación en procesos penales

La Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículo 127) extiende estas disposiciones a personas con **discapacidad sensorial**, con medios de apoyo para la comunicación oral.

Derechos de víctimas vulnerables

La **Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de las Víctimas de Delitos** protege especialmente a quienes **necesitan más apoyo** por su vulnerabilidad, garantizando que entiendan y sean atendidas, y permitiendo declaraciones como prueba preconstituida para no repetirlas.